



ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



ADMINISTRACIÓN
DE XUSTIZA

XDO. DO MERCANTIL N. 1 DE A CORUÑA

C/CAPITAN JUAN VARELA, S/N, 2ª PLANTA - A CORUÑA - (EDIFICIO ANTIGUA AUDIENCIA PROVINCIAL)

Teléfono: 981182166, Fax: 981182134

Equipo/usuario: MM

Modelo: M66550

N.I.G.: 15030 47 1 2017 0000673

S5L SECCION V LIQUIDACION 0000342 /2017-L

Procedimiento origen: CONCURSO ABREVIADO 0000342 /2017

Sobre CONCURSOS VOLUNTARIOS

D/ña. TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE A CORUÑA , FOGASA FO.GA.SA , A.E.A.T. , JOSE MARIA COUTO COUTO , VICTOR MANUEL LOIS ESPASANDIN

Procurador/a Sr/a. , , ,

Abogado/a Sr/a. LETRADO DE LA TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LETRADO DIPUTACION PROVINCIAL , LETRADO DE FOGASA , LETRADO DE LA AGENCIA TRIBUTARIA , MARIA SALOME RAMOS BUENO , MARIA SALOME RAMOS BUENO

DEUDOR D/ña. MADERAS Y LEÑA AROSA, SL

Procurador/a Sr/a. MARTA DIAZ AMOR

Abogado/a Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Sr./a. Letrado de la Administración de Justicia

D./Dña. FERNANDO SANTISO VAZQUEZ

En A CORUÑA, a cinco de febrero de dos mil diecinueve.

Por presentado el anterior escrito por la administración concursal con el que se ha presentado el informe trimestral previsto en el artículo 152 de la LC acuerdo ponerlo de manifiesto a las partes.

Acuerdo asimismo unir el escrito de fecha 30/1/19 -nùm. 1353/19- presentado por el Administrador concursal, y tener por hechas las manifestaciones.

Por último, habiendo transcurrido el plazo sin que consten recursos contra el decreto de subasta dictado, acuerdo decretar su firmeza y quedar los autos para librar el correspondiente edicto.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución cabe interponer recurso de **reposición** en el plazo de **cinco días**, desde el día siguiente al de su notificación, ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta. Debiendo expresar en el mismo la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente (arts. 451 y 452 LEC).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

